



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA

Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 26 de julio de 2018, el siguiente Acuerdo:

ACSUMH 2018/639

ACUERDO 639, DE 26 DE JULIO DE 2018, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 23 de julio 2018 (COGO18/07.192, COGO18/.07.194 y COGO18/07.193).

EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

ACUERDA

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno de fecha 23 de julio de 2018:

- Actualización del Artículo 21 "Gastos sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directrices del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014" (COGO18/07.192).
- Actualización del Anexo XXII "Precios públicos por gestión de actividades formativas de la UMH" (COGO18/07.194).
- Actualización del Anexo XXIV "Precios públicos prestación del servicio de acceso al entorno virtual de aprendizaje nanocursos y certificación de sus rutas de aprendizaje" (COGO18/07.193).

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 26 de julio de 2018 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

VºBº
PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Francisco Borja Miralles

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Tomás Sempere Gallar